

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47095 PAMPLONA

Edicto

El Juzgado de lo mercantil número 1 de Pamplona/Iruña en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.- Que en el Concursal - Sección 1 (General) número 0000271/2018, por auto de fecha 20 de septiembre del 2018 NIG 3120147120180000262 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Dehesa de Milagro Sociedad Llimitada con CIF n.º B84525724 y domicilio en Milagro (Navarra), Casa del Administrador de Dehesa de San Juan y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Milagro

2.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

Que el día de hoy ha aceptado el cargo la Administración Concursal que está integrada por "Lopez Remiro y Zardoya, Administradores Concursales, Sociedad Limitada Profesional.", con CIF B71120091, domicilio postal en 31003 Pamplona, Avenida Zaragoza, num. 1, 1 izquierda, teléfono 948827715 y correo electrónico: dehesa @lzconcursal.com

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado en este edicto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos en la dirección electrónica que consta en este edicto. La comunicación deberá realizarse en la forma prevista en el art. 85.3 de la Ley Concursal

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

4" - Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Pamplona/Iruña, 25 de septiembre de 2018.- El/La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180058418-1